

Máxima eficiencia y seguridad en las instalaciones térmicas

BRUNO DE MIRANDA SANTOS
Ingeniero industrial. Asesor técnico de Foncalor

El aumento de los precios de la energía implica que, en muchos casos, el gasto doméstico asociado a los servicios de calefacción, aire acondicionado y preparación de agua caliente sanitaria suponga un porcentaje de la renta familiar difícil de asumir.

A medio plazo solo cabe esperar que la situación empeore. El aumento de la demanda energética de las economías en recuperación, la necesidad del gobierno español de repercutir el déficit de la tarifa eléctrica a los consumidores finales, y la obligación de plantear estrategias que permitan cumplir los compromisos medioambientales y reducir la dependencia energética de terceros países, son factores que invitan a pensar en un gradual encarecimiento de los combustibles y la energía eléctrica.

En esta coyuntura cobra capital importancia que el consumidor final preste atención a que su instalación de climatización no solo cumpla con los objetivos para los que fue diseñada, sino que lo haga en las condiciones de máxima eficiencia energética y seguridad.

El sistema adecuado

Decantarse por un determinado sistema de calefacción o climatización en una obra nueva o en una rehabilitación requiere un análisis muy detallado, que deberá realizarse con apoyo profesional. A la hora de optar por una solución habrá que valorar la disponibilidad de la fuente de energía y su coste, la existencia de tramos fijos o cuotas de abono asociadas al contrato con la empresa suministradora de energía, el coste de mantenimiento, la necesidad de espacio para la instalación, la posibilidad de montar elementos en el exterior como chimeneas o equipos de aire acondicionado, y por supuesto, el coste de la inversión.

Asimismo, para poder comparar los distintos sistemas existentes en el mercado, será necesario valorar el rendimiento de los equipos para distintas condiciones de uso, evaluando la eficiencia en la transformación de la energía primaria (electricidad o combustible) en condiciones de confort, y las emisiones de gases contaminantes realizadas



Todas las instalaciones de calefacción y aire acondicionado de más de 5 kilovatios térmicos deben revisarse anualmente. // Carmen Giménez

a lo largo del ciclo de vida de la instalación.

Trámites administrativos

Las instalaciones de calefacción y aire acondicionado de más de 5 kw térmicos están sujetas a autorización administrativa por parte de la Consellería de Economía e Industria. Dichas instalaciones deberán cumplir el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, y la ejecución de las mismas estará a cargo de un instalador autorizado, quién guiará al usuario a través de todos los tramites.

Una vez terminada la instalación, y antes de proceder al suministro regular de energía o combustible, la empresa suministradora tendrá la obligación de comprobar que la instalación cuenta con un certificado emitido por un instalador autorizado y validado por la Administración. Este requisito es independiente de si la instalación es individual o colectiva, y es aplicable a todas las fuentes de energía: gasóleo, gas, electricidad o biomasa comercial.

Cabe destacar que sólo las instalaciones legales, que cuentan con las pertinentes autorizaciones, cuentan con la garantía

de que cumplen con todas las exigencias térmicas y administrativas. En el caso de las instalaciones de calefacción alimentadas a gas, no debemos confundir el trámite de la instalación de gas con el trámite de la instalación de calefacción; son procedimientos distintos que requieren de la participación de diferentes agentes.

Mantenimiento

Los titulares de instalaciones de calefacción y aire acondicionado de más de 5 kw térmicos están obligados a contratar, con carácter anual, una revisión de las mismas, que deberá realizar una empresa mantenedora autorizada. Dicha revisión no debe ser vista como una imposición, sino como una oportunidad de mejorar la eficiencia y la seguridad de la instalación.

Del orden del 66% del consumo energético de una vivienda se debe al consumo para calefacción y preparación de agua caliente sanitaria. Realizar una limpieza anual de la caldera permitirá prolongar su vida útil, garantizar la seguridad de los usuarios previniendo la aparición de gases inquemados tóxicos como el monóxido de carbono, y mejo-

rar el rendimiento de la combustión, ahorrando energía y limitando las emisiones.

Si la caldera es de biomasa, el mantenimiento deberá ser más exhaustivo, y no será suficiente con una visita anual, pero incluso los aparatos que aparentan trabajar con combustiones más limpias, como las calderas murales de gas, pueden sufrir desajustes como consecuencia del uso y la falta de mantenimiento.

Los certificados de mantenimiento, emitidos por una empresa mantenedora autorizada, deberán ser conservados, ya que serán solicitados por la entidad encargada de la Inspección de

Eficiencia Energética de la instalación, que será realizada cada cinco años, una vez la Administración autonómica desarrolle el procedimiento necesario.

Una vez más es necesario recordar que las operaciones de mantenimiento de la instalación de calefacción son independientes de las de la instalación de gas, y no deben ser confundidas con las revisiones, también obligatorias, a realizar por las empresas suministradoras.

Energías renovables

En los últimos años hemos asistido al desarrollo de nuevas energías y a la consolidación de otras tecnologías renovables conocidas desde hace muchos años. A la sombra de este crecimiento, ha surgido un mercado donde la oferta es grande y variada. En función del tipo de local o edificio podemos optar por distintas soluciones que nos permitan reducir nuestra factura energética y nuestra huella medioambiental.

La energía solar térmica, la geotermia o la biomasa suponen importantes oportunidades de ahorro, que contribuyen a la limitación de la emisión de gases productores de efecto invernadero. Tratándose de un sector tan joven resulta imprescindible que el usuario contraste la calidad de las ofertas, solicite referencias a las empresas instaladoras, y exponga al instalador con claridad sus expectativas para que este le ayude a valorar si son plausibles.

Conclusiones

Necesidad social en el ámbito de nuestra responsabilidad. Sólo así puede entenderse la mejora de la eficiencia energética. En este contexto, el usuario final deberá contar con opiniones profesionales, y huir de los falsos ahorros que supone encargar los trabajos relacionados con la construcción y el mantenimiento de las instalaciones a personal no cualificado, que no cumple con sus obligaciones éticas y profesionales.

Adquirir y mantener sistemas de calefacción y aire acondicionado eficientes nos permite ahorrar y proteger el medio ambiente; contratar empresas autorizadas nos garantiza los servicios y nos hace responsables de luchar contra el desempleo, la precariedad laboral, la competencia desleal y la insolidaria economía sumergida.

El instalador autorizado guiará al usuario a través de todos los trámites administrativos exigidos por ley



Saunier Duval

Nadie conoce su caldera como el propio fabricante

Por eso, no la deje en manos de cualquiera. Sólo el Servicio Técnico Oficial de Saunier Duval conoce la innovadora tecnología de los productos Saunier Duval.

Infórmese de nuestros Servicios de Mantenimiento, con los que se asegura el cumplimiento de la ley*.

* Real Decreto 1027/2007, 20 de julio, RITE, que exige realizar una revisión anual obligatoria en su caldera de gas.

Red Ofisat Galicia
Servicio Técnico Oficial

Tel. 986 21 34 16 - Pontevedra
Tel. 988 37 46 79 - Orense

Central de Asistencia
902 12 22 02
www.saunierduval.es



Saunier Duval
Calefacción y Climatización

www.saunierduval.es

902 45 55 65 • info@saunierduval.es